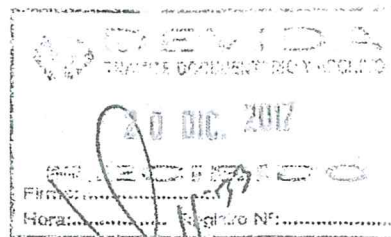


**CARTA N° 020-2017-SINTRADE-SG**

Lima, 20 DE DICIEMBRE DEL 2017



Señora  
**CARMEN MASIAS CLAUX**  
Presidenta Ejecutiva  
**Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas**  
Av. Benavides N° 2199-"B"- Miraflores  
Lima

**Asunto:** Convocatorias para la contratación de servicios bajo el régimen de CAS.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de los miembros del Sindicato de Trabajadores de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (SINTRADE), para saludarla cordialmente, a la vez expresarle nuestra preocupación en relación a las Bases de las convocatorias para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 166, 169, 172, y 176-2017-DV-CAS publicadas en la página web institucional, donde se señalan algunas situaciones que llaman la atención:

- 1° Se advierte que no exista uniformidad en la exigencia de requisitos mínimos: para un mismo perfil de puesto, como es el caso del puesto de Especialista en Gestión Pública, en dos de ellos se estaría exigiendo la acreditación del Grado de Maestría (se indica erróneamente "Titulado en Maestría", Grado Académico que no existe), ni tampoco se señala la especialidad académica de la maestría; y en el Proceso CAS N° 169-2017-DV-CAS no figura la exigencia de Maestría.

	CAS 169	CAS 172	CAS 176
Grado Académico	Título profesional en Derecho, Ciencias Sociales, Ciencias Económica o Ingeniería, colegiado	Título profesional en Derecho, Ciencias Sociales, Ciencias Económica o Ingeniería, colegiado	Título profesional en Derecho, Ciencias Sociales, Ciencias Económica o Ingeniería, colegiado
	-	Título en Maestría	Título en Maestría
Conocimientos Técnicos	Conocimiento en Gestión Pública	Conocimiento en Gestión Pública.	Conocimiento en Planificación Estratégica
	Conocimiento en Políticas Públicas	Conocimiento en Políticas Públicas.	Conocimiento en Modernización de la Gestión Pública
	Conocimiento en Programas Presupue	Conocimiento en la ENLCD.	Conocimiento en Presupuesto Público y Programas Presupuestales
Cursos / Estudios de Especialización	Diplomado o Especialización en Gestión Pública o afines al puesto o profesión. (02) Cursos afines al puesto	Diplomado o especialización en Gestión Pública o afines. (01) curso relacionado al puesto o pro	Diplomado o especialización en Inversión pública y/o Gestión Pública
Remuneración Mensual S/.	10,000.00	9,000.00	10,000.00
Duración Contrato	31 de Diciembre 2017	31 de Diciembre 2017	31 de Diciembre 2017

- 2° Se observa la poca exigencia de requisitos académicos para la función y nivel remunerativo ofrecido: es el caso del Proceso CAS N° 166-2017-DV-CAS en el que la exigencia académica es la de "Egresado en las carreras de Administración, Economía o afines", y del Proceso CAS N° 164-2017-DV-CAS, en que se indica como segundo requisito académico ser "Egresado en Maestría en Gestión Pública o Gestión de Proyectos".

	CAS 166
Grado Académico	Egresado en las carreras de Administración, Economía o afines.
Conocimientos Técnicos	Conocimiento en Contrataciones del Estado Conocimiento en organización de eventos
Cursos / Estudios de Especialización	Diplomado en Gestión Pública
Remuneración Mensual S/.	7,000.00
Duración Contrato	31 de Diciembre 2017

- 4° Igualmente se advierte que los montos ofrecidos por las contraprestaciones superan el nivel remunerativo de puestos similares y de cargos de responsabilidad previstos en el Cuadro Analítico de Personal provisional (CAP) y en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP): el nivel remunerativo que se ofrece para los puestos de Especialistas es de S/ 10,000, que supera el nivel de las remuneraciones establecidas para el máximo nivel profesional bajo el régimen del DL 728 (S/ 7,200) e incluso de supera los montos remunerativos de los cargos de Jefes de Unidad y de Sub Directores (S/ 8,500), puestos a las que accedieron profesionales acreditando calificaciones y grados académicos y experiencia superiores a las exigidas en los referidos procesos de selección.

Esta situación podría afectar negativamente el clima laboral al situarse un mayor nivel remunerativo a personal con menor responsabilidad funcional, frente a aquellos con méritos, experiencia acumulada y mayor responsabilidad funcional.

- 5° Finalmente se aprecia un limitado plazo para la contratación: se indica que el contrato para esos servicios tendrán como plazo el 31 de diciembre de 2017, con la atingencia que podrían renovarse en función a necesidades. Lo indicado no tiene mucho sentido pues los seleccionados para esos puestos tendrían como máximo quince días para demostrar un adecuado desempeño de las funciones para las que serían contratados y la Entidad no tendría la suficiente referencia para sustentar la conveniencia de la renovación de esos contratos.

Comprendemos que la Entidad requiere contratar personal para el normal desarrollo de sus funciones y la atención a la población de acuerdo con su Misión institucional, por lo que, es importante que los perfiles para el cargo, estén alineados con el grado de responsabilidad y complejidad de las funciones y el consecuente nivel remunerativo, a fin propiciar un clima laboral óptimo.

Agradeciendo su atención, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**SINTRADE**

**MOISES LOO PALTÍ**

Secretario General

Sindicato de Trabajadores de DEVIDA